



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO: V.S. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
RADICACIÓN: 41001-31-10-001-2021-00406-00
DEMANDANTE: JAIRO GUTIERREZ PORRAS Y OTROS
TITULAR A.J. : MARIA DEL CARMEN PORRAS ALVAREZ
ACTUACIÓN: Auto de trámite/ A.S.

Neiva, Veinticinco (25) de Mayo de dos mil Veintitrés (2023)

Atendiendo, la constancia secretarial del 18 de mayo de 2023, en la que se señala que el archivo 57 del expediente fue incorporado con posterioridad, en consecuencia, se verificó y se observa que la petición realizada en dicho memorial fue resuelto previamente por este Juzgado, por lo anterior, se **Dispone:** Estarse decidido en auto del 2 de mayo del año en curso.

Se avizora, que a la fecha ninguna de las partes arrimo a este proceso registro civil de defunción de la señora **MARIA DEL CARMEN PORRAS ALVAREZ**, sin embargo, se observa en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que la cédula de ciudadanía de la señora en mención se encuentra cancelada, por lo anterior, lo que hace inane solicitar dicho documento, en consecuencia, se prescindirá de este y se proferirá la sentencia anticipada con los documentos que obran en el expediente. Secretaría una vez quede ejecutoriado el presente proveído se debe ingresar al Despacho el expediente.

Se advierte que las actuaciones pueden ser consultadas en el microsítio del despacho en la página de la Rama Judicial en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-neiva>

Notifíquese.


DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO
Juez